



## **SESION EXTRAORDINARIA N° 06**

En Padre Las Casas, a once de abril del año dos mil trece, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por La Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2. VOTACIÓN DIRIMIR EMPATE COMISIÓN FISCALIZADORA.**

### **DESARROLLO:**

- 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Extraordinaria N°4, de fecha 24 de enero del año en curso.

- 2. VOTACIÓN DIRIMIR EMPATE COMISIÓN FISCALIZADORA.**

La señora Presidenta del Concejo, quiero dar cuenta de un ingreso de una carta al Concejo Municipal, entiendo que esto y de acuerdo al timbre, fue ingresado a la Municipalidad el 09 de abril, va destinado al señor Alcalde y al Concejo Municipal.

En mi calidad del Presidenta del Concejo, quisiera solicitar a la señora Laura si nos colabora, y esto es en función de que son elementos para poder votar informadamente.

La señora Secretario Municipal, es una carta ingresada por la señora Rosa Millaqueo Curihual, Tesorera de la Asociación Consejo Mapuche Maquehue:

Señor  
Alcalde de la Comuna de Padre Las Casas y  
Concejo Municipal  
Presente

De mi consideración:

En relación a subvención año 2012 entregada por ese Municipio, es mi deber informar que se realizó la rendición de gastos, quedando un saldo por rendir de alrededor de \$360.000, ya que las compras realizadas por los dirigentes no correspondía en el contexto de esas actividades. Es preciso señalar que en ese tiempo yo me encontraba hospitalizada.

Que en esas rendiciones van considerado gastos en la Construcción de la Ruka en el terreno del Consejo Maquehue; sin embargo, como es posible observar actualmente los trabajos no han sido terminados.

Por estas razones y de acuerdo a lo señalado en reuniones de asamblea, informamos a usted estas irregularidades y solicitamos puedan fiscalizar la utilización de los recursos por ustedes entregados a nuestra Institución y de esta manera determinar las responsabilidades correspondientes.

Adjunto fotocopia de Acta de Asamblea de la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue.

Agradeciendo desde ya su atención, me despido atentamente,

Rosa Millaqueo Curihual, Tesorera.

La señora Secretario Municipal, el documento adjunto es un Acta de Asamblea General, de fecha 09 de marzo del 2013:

#### Asamblea General

Los socios de la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, Personalidad Jurídica N°522, se dirigen respetuosamente al Directorio de esta Asociación para exponer lo siguiente:

Pedimos la inmediata expulsión de la Presidenta, Sra. María Rapimán Ancavil, basándonos en el Artículo 09, 10 y 11 del Estatuto de esta Asociación y especificando las siguientes causales:

1. Agresión psicológica y física a miembros del Directorio (Tesorera Teresa Dalidet, Rosa Millaqueo y Vicepresidente Alberto Melivilu), dejando constancia en Carabineros.
2. Por no convocar a la asamblea ordinaria de la Asociación, excepto a conocidos.

3. Por apropiarse y esconder los libros y documentación de la Asociación.
4. Por entorpecer el trabajo y el reconocimiento que el Consejo posee desde el año 2008 en adelante.
5. Por oponerse a la construcción del Hospital de Padre Las Casas, emplazado en el terreno que cedió el Consejo Maquehue.
6. Por entorpecer la construcción del Centro de Innovación.
7. Por instigar en reuniones a formar bandos que se agraden entre ellos.
8. Por falta de transparencia en inversiones municipales otorgadas para la construcción de la Ruka, emplazada en las 8 hectáreas del Consejo.
9. Por ilusionar y engañar a las comunidades con la compra de tierras de la 20B.
10. Por salir de la forma que el Consejo tenía de relacionarse con las autoridades: el diálogo e incitar a las tomas, corte de caminos y quema de neumáticos.
11. Por cohecho en las comunidades, para lograr el desprestigio y derrocar la directiva anterior.
12. Por no permitir a comunidades que no están de acuerdo con ella, a usar el recinto del Consejo para reunirse, guardando las llaves.
13. Por permitir que su marido, Jaime Rañimán, se tome atribuciones de Presidente y Secretario, y ser él quien en definitiva maneje todos los temas.
14. Por no respetar las leyes internas del Consejo e incluir como socio del Consejo a su marido Jaime Rañimán, sin ser Presidente de Comunidad.
15. Por querer inhabilitar a algunos socios fundadores, sin el acuerdo mayoritario de la Asamblea, Acta del día 25 de agosto del 2012.

Siendo las 09:23 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

16. Por hacer firmar a los socios hoja en blanco del Acta que fue utilizada a beneficio de las ideas de la Presidenta, en este caso inhabilitar socios.

Por todas estas causales expuestas, basada en los artículos 09, 10 y 11 del Estatuto de la Asociación, esperamos acogida inmediata a nuestra solicitud de expulsión de la Presidenta, María Rapimán Ancavil.

A continuación firman los socios (23 personas), doña Rosa Millaqueo, Teresa Dalidet y Alberto Melivilu.

Siendo las 09:24 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero manifestar señores Concejales, que he tomado conocimiento con ustedes del texto de la carta, el antecedente que tenía era que existía nada más y que solicitaba a la Presidenta del Concejo que fuera leído hoy día, así fue que quedó en custodia durante la mañana o durante, no sé, el día de ayer en la Oficina de Partes, lo acabo de recibir y tomé conocimiento junto a ustedes del texto de la carta.

Para los señores Concejales que se suman, es un documento que consideré importante, porque es información y nos puede mejor decidir respecto a la fiscalización, está firmado por la Tesorera de la Asociación del Concejo Maquehue, donde estipula que está de acuerdo y de acuerdo a lo señalado en reuniones de asamblea, de las irregularidades y solicita se pueda fiscalizar la utilización de los recursos. ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, solamente consultar respecto a, recuerdo que a la señora Presidenta se le dio una audiencia pública y conversó respecto de la situación irregular de la subvención, habló de un timbre, habló de varias situaciones irregulares; ahora, al menos me gustaría saber qué ha hecho el Municipio tendiente a subsanar esas observaciones que ella planteó en este Concejo Municipal y me gustaría tener una clara respuesta antes de votar el punto 2 de la Tabla, por parte del Director de Desarrollo Comunitario y por parte del Director de Control.

La señora Secretario Municipal, le estaba señalando a la señora Presidente, que el tema se planteó en el Concejo del lunes, dado que conversamos con la señora Ana María que íbamos a revisar las respuestas a las audiencias públicas, y en unas de éstas, era la respuesta a esa audiencia, la que quedó en la duda, si se formó o no la Comisión Fiscalizadora o quedó el tema el Comisión de Administración y Finanzas; entonces, le dije: “señora Ana María, no le puedo dar la respuesta, porque leí todo el acta y no queda claro, no fue votado”, la señora Ana María me dijo “solucionémoslo en este Concejo” y de ahí nació que se votó y quedó en empate.

El tema a votar era exactamente: Fiscalización de las subvenciones entregadas por parte de la Municipalidad en los años 2011 y 2012, y las rendiciones de los fondos con detalles, ése era el tema de la fiscalización, porque ella planteó un tema relacionado con la subvención y ahí hay un problema, y la Municipalidad no ha podido dar respuesta, porque

no quedó claro en el Concejo qué es lo que se iba a realizar, se dijo Comisión de Administración y Finanzas, después se dijo Comisión Fiscalizadora, pero no se votó.

La señora Presidenta del Concejo, entonces en vista de eso, en la sesión ordinaria recién pasada, resolvimos que se retomaba el tema, se recogía la inquietud del Concejal Juan Nahuelpi y se sometió a votación, en esa oportunidad se empató, por eso es que se sucede este Concejo, donde esperamos poder resolver con más información, con la presencia de todos los Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señora Presidenta, disculpe que vuelva a preguntar sobre lo mismo, agradezco la información de parte de la señora Secretario Municipal; sin embargo, creo dos cosas que son paralelas y distintas, aunque pudiesen verse en forma simultánea, una es la denuncia frente al Concejo Municipal, en una sesión ordinaria de Concejo, indistintamente dónde haya sido el contexto que se denunciaron los hechos, me gustaría saber cuál ha sido la reacción por parte de la Administración Municipal, respecto a esa denuncia en particular, respecto al timbre, antes de votar, porque por qué se tendría que llegar a una instancia pidiendo que se formalice una Comisión Fiscalizadora en torno a una subvención entregada, siendo que ya hubo antecedentes irregulares, que tomó conocimiento el Concejo en pleno, justamente con los directores presentes, que estaba el Director de Control encargado de velar y supervigilar, respecto al destino de los recursos de las subvenciones municipales, y por otro lado, estaba el Director de Desarrollo Comunitario a cargo de las subvenciones municipales; por lo tanto, me gustaría tener antecedentes, o sea, por qué tendría que pedir una organización, si ya habían antecedentes de un acto irregular, por qué tendríamos que llegar a sancionar un acto administrativo este Concejo, siendo que la administración tendría que haber reaccionado frente a la denuncia en un Concejo Ordinario; por lo tanto, me gustaría tener los antecedentes antes de votar.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señora Presidenta, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, en esta carta hay una serie de denuncias e irregularidades que la Tesorera del Consejo Maquehue está comentando y argumentando, creo que a nosotros lo que hasta ahora nos compete es lo que dice aquí, la diferencia de los M\$360, que ellos tienen pendientes por rendir, es una situación que nosotros nos tenemos que fijar en este tema, el resto no tiene, según mi opinión, nosotros no tenemos nada que resolver en la peleas internas que ellos han tenido, así que creo que nos debemos avocar el tema de la rendición que está pendiente, aquí se habla de M\$360, de qué forma verificamos eso y de

qué manera también justificaron el resto de los recursos de la subvención que le entregamos, tenemos que acotar a esos puntos nuestro Concejo, el resto es "harina de otro costal".

La señora Presidenta del Concejo, compartir lo que ha manifestado el Concejal Catriel, tenemos que tener claridad y creo que todos lo tenemos, que las organizaciones son autónomas y todos los conflictos internos ojalá se resuelvan, pero por ellos mismos, lo que se tendría entonces que analizar aquí, por parte del Concejo, tiene que ver con los recursos entregados a través de la subvención y que ascienden a M\$360 pendientes por rendir, nada más, lo comparto.

Quiero ceder la palabra y que podamos resolver, si efectivamente esos recursos pendientes se van a analizar por parte de este Concejo, a través de una Comisión Fiscalizadora o de la Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días señora Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, en este tema de la fiscalización que se está dirimiendo, en su voto, siento que ya desde mucho tiempo que venía diciendo este tema de la fiscalización, en eso quiero que seamos claro, hoy día me da la razón, el hecho que viene llegando una carta, con fecha 09 de abril, de la Tesorera de la Asociación, solicitando que se fiscalice, que se investigue estos recursos otorgados por el Municipio; por lo tanto Presidenta, y como bien lo decía el Concejal Catriel, las peleas internas son de ellos, aquí nosotros nos avocamos a lo que nos compete, siento que aquí la fiscalización la tiene que realizar por el área que compete, considerando también los fondos que son municipales, el área rural, por lo tanto ahí podríamos pensar que don Roberto pudiera hacerse cargo por el tema que compete que es una Asociación Indígena y que está relacionado con el tema rural. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, nos acompaña don Rigoberto, quisiera que nos ayudara un poco, respecto a la información y respuesta en definitiva de la situación, lo que ha consultado el Concejal Alex Henríquez y que es en alguna medida la génesis de todo esto, que hay una organización que llega al Concejo Municipal en audiencia, que es el Consejo Maquehue, y manifiesta que el Concejo intervenga, respecto de algunos recursos que estarían pendientes por rendir, quisiera Concejal Henríquez que pudiera emitir su consulta al Director de Control.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, saludar al Director de Control, referirme al tema de la Asociación Concejo Mapuche Maquehue, una

vez señalado los hechos irregulares que se denunciaron en este Concejo Municipal Ordinario, en el cual estuvieron los Directores presentes, me gustaría saber dentro de sus facultades como Director de Control, qué acciones se han realizado para tener claridad si es que hubieron hechos irregulares o no, respecto a lo denunciado por parte de su Presidenta en su oportunidad, en este Concejo Ordinario, teniendo presente que hemos llegado hasta esta última instancia, que se ha tenido que votar, a petición de un Concejal; sin embargo, ellos han ingresado un documento, el cual tenemos en nuestras manos, en el cual ellos piden al Municipio intervenir respecto a eventuales compras realizadas con recursos municipales, pero me gustaría saber en particular, una vez denunciado los hechos en un Concejo Ordinario, a oído de todos los directores, en su facultad que le corresponde de fiscalizar las subvenciones municipales, cuáles son las acciones que han realizado, tendientes a subsanar las observaciones, antes que el Concejo Municipal lo subsane, que es dentro de sus facultades.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, buenos días, recuerdo la audiencia, pero formalmente a la Unidad de Control no ha llegado ningún requerimiento de información, respecto de esta situación que usted plantea, entonces la verdad es que quedamos solamente con lo que se escuchó ese día no más en la audiencia, pero como no se resolvió nada por parte del Concejo, ni tampoco se hizo ninguna petición, entonces todavía no hemos tomado cartas en el asunto sobre ese tema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente recalcar, desde el punto de vista administrativo, le tiene que llegar a usted un documento para proceder a investigar, no basta con la denuncia en un Concejo Ordinario, de manera verbal y en sala debidamente constituida ante el Concejo Municipal, ¿no le basta con eso para proceder a fiscalizar una subvención, dentro de las facultades que tiene la Dirección de Control?

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, tenemos facultades de fiscalizar las subvenciones, pero respecto de los dineros que la Municipalidad entrega a la organización; el proceder es que el Municipio aprueba un proyecto, se le otorga la subvención y la organización tiene hasta el 31 de diciembre para rendir, una vez que la organización rinde, recibimos la rendición de cuentas y ahí comenzamos a revisar si la rendición está de acuerdo a cómo se presentó el proyecto. En una etapa posterior, una vez que la subvención ha sido rendida y aprobada, revisamos la fiscalización en terreno, en algunos casos de forma selectiva,

para verificar el cumplimiento del proyecto, si el proyecto se ejecutó tal como se presentó, eso es lo que se hace.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera sólo recordar, tengo aquí dentro del resumen de los informes que nos hace llegar la Secretario Municipal, con fecha 08 de enero, se solicita informe por parte de esta Concejala, respecto a respuesta entregada a carta enviada por el Consejo Maquehue por subvención. Entonces, me da la sensación respecto de la materia en cuestión, que no hay un procedimiento claro o un protocolo, sí hay claridad, pero no hay un protocolo en relación a los tiempos, plazos y formas, de poder realizar este control, por parte de la Unidad de Control, valga la redundancia, en relación a la rendición de las subvenciones, porque este tema se está viendo en el Concejo desde enero y recuerdo que incluso fui la segunda en consultarlo, el primero que lo consultó fue el Concejal Catriel por ahí por diciembre, entonces me llama la atención que no exista un pronunciamiento de Control respecto al tema, cuando se había visto ya en ocasiones en el Concejo, entonces a lo mejor habría que revisar el procedimiento.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, aquí debiéramos partir, según mi opinión, resolviendo el tema de lo que dijo la señora Presidenta del Consejo Maquehue cuando vino en audiencia, que ellos cuando ingresaron el proyecto de subvención, lo ingresaron con determinado timbre y cuando se pidió la modificación del proyecto, para justificar el gasto de los M\$360; esa carta la había ingresado la señora Rosa Millaqueo, y que supuestamente venía otro timbre que no tenía relación con el timbre del Consejo Maquehue, ahí salió el tema de con el caballo o sin el caballo, y me gustaría ver el proyecto, si efectivamente venía con un timbre y si la modificación del proyecto venía con otro timbre, eso me gustaría saber antes de todo.

Segundo, ver el tema de los gastos, la factura de qué persona está, porque tengo antecedentes que la factura de las compras de todos los materiales para la construcción de la Ruka, está a nombre de Jaime Rañimán, que es el esposo de la señora María Rapimán, y a partir de eso, estaría en condiciones de poder votar una fiscalización o pasarlo a la Comisión Finanzas, para resolver este tema; como les digo, al menos resolver el tema que tiene que ver netamente con la subvención.

También entregar otro antecedente, que en años anteriores también le habíamos entregado una subvención al Consejo Mapuche Maquehue, que también llegaron a última hora, tratando de hacer una modificación al



proyecto, para un aporte de baños químicos, un Nguillatún, siendo que el Nguillatún se había realizado como 20, 30 días antes de la modificación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, para claridad de todos nosotros, aquí está hablando en la carta la señora Rosa Millaqueo, de M\$360 aproximadamente, en consecuencia son \$590.590, esa es la realidad de la carta que inicialmente hizo llegar la Administración Municipal y la presentó la Dirección de Desarrollo Comunitario, representada por don Pedro Doyharcabal, él presenta la carta solicitando la modificación de un ítem, para cambiarlo por una reunión de aproximadamente 30 dirigentes, y ahí recuerdo perfectamente que don Jaime Catriel, Concejal, dice: "Momento no podemos cambiar ese ítem, en consecuencia que no han rendido", así que la cifra exacta que se da en ese momento, tengo la carta, es de \$590.590 Presidenta. Yo creo que habría que pasarlo a la Comisión Fiscalizadora, porque eso nos va a permitir conocer en detalle en qué se incurrieron los gastos, nosotros no podemos, al menos que se pueda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para los efectos de tener los antecedentes previos, pero también hay que salir a fiscalizar en terreno, saber si efectivamente, porque la factura puede estar, el documento puede estar, con todo lo que significa la legalidad, pero a lo mejor si la implementación, el material que señala esa factura llegaron o no; por lo tanto, creo que también se puede solicitar lo que dice el Concejal Catriel, de ver previamente la documentación, pero eso no significa que no vamos a hacer la fiscalización, porque un documento no da la credibilidad fehaciente de que efectivamente se realizó la operación, así que invito a los concejales que la comisión se formalice y antes que se me vaya, señalé que considerando el área que se está desarrollando este tema, señalé al Concejal Roberto Meliqueo que pueda encabezar esto y me gustaría acompañarlo, si es que él acepta también, o bien la Comisión Fiscalizadora, a través de la Comisión de Finanzas, pero en el caso se da, como decía de Roberto, me ofrezco para acompañarlo en esta iniciativa.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera consultarle, nos acompaña el Director de Desarrollo Comunitario, me imagino que el Consejo Maquehue cumplió con el procedimiento de ingresar una solicitud de subvención, durante los años 2011, 2012, existe una ficha que da cuenta de ello, me gustaría que nos comentara eso Director, para que quede en acta; independientemente de eso por supuesto, los documentos van a estar disponibles, ya sea en esta Comisión Fiscalizadora o en la Comisión Rural o Finanzas, en definitiva yo creo que la figura no es tan relevante, yo creo que todos los Concejales vamos a participar de ella.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días, los documentos que se tienen a la vista, corresponde al Decreto N°1901, del 14 de junio del 2012, que aprueba el convenio suscrito ante el Municipio y la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue, mediante el cual se otorgaron M\$3.000 a la referida organización. Efectivamente hay un proyecto presentado en el formato Ficha de Postulación Subvención Municipal 2012, ingresado a la Oficina de Partes del Municipio, con fecha 1º de junio del mismo año. Proyecto que está suscrito por su Representante Legal, Secretario y Tesorero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente saludar al Director de Desarrollo Comunitario, vuelvo a reiterar, la pregunta no fue respondida por el Director de Control, me gustaría saber y le hago la misma pregunta al Director de Desarrollo Comunitario, hemos llegado a esta instancia de un Concejo Extraordinario, para dirimir respecto si se constituye o no una Comisión Fiscalizadora, respecto al destino de los recursos de la subvención municipal, sin embargo en enero ya teníamos antecedentes en una sesión ordinaria de Concejo, en la cual la propia Presidenta vino a denunciar algunos hechos irregulares, respecto de los destinos de los recursos municipales; una vez denunciados los hecho en sala, debidamente constituida, en Concejo Municipal, en el uso de las facultades, primero que le otorga el Artículo 29 a la Dirección de Control, sabiendo también las facultades que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario, si hicieron o no alguna acción para prever esta situación, porque llegamos a estas instancias porque simplemente el Municipio no reaccionó frente a una denuncia, aunque no sea por escrito, para mi entender en una sesión ordinaria de Concejo, debidamente constituida por todos sus Concejales, con su Alcalde, se hace una denuncia.....(cambio lado cassette)....el representante, el Director de Control, el Director de Desarrollo Comunitario, y ustedes a la fecha, a abril de este año, no han hecho nada por subsanar o supervigilar que los destinos de los recursos hayan sido para el destino requerido, o sea, por lo menos a mí me queda la duda en donde están las facultades que han hecho o hicieron, me queda la duda.

La señora Presidenta del Concejo, en ese contexto, evaluamos, analizamos o nos preguntamos respecto del procedimiento, qué elementos son los que se establecen en este procedimiento, a lo mejor efectivamente tenemos que revisar el protocolo, quisiéramos información al respecto.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, en primer término, señalar que no es recurrente, pero ha ocurrido en casos anteriores, en que

producto de conflictos al interior de las organizaciones, de las comunidades, nos ha llegado algún tipo de inquietudes de parte de los socios, a lo cual hemos concurrido en forma conjunta, tanto gente de las Oficina de Organizaciones Comunitarias, que depende de esta Dirección y funcionarios de la Dirección de Control, efectivamente en este caso puntual, también nos hemos constituido en terreno, se hicieron coordinaciones con la Presidenta de la organización, lamentablemente el día que se fiscalizó en una primera instancia no se encontró derechamente en su domicilio, gestiones de las cuales se nos informó, vamos a tener que seguir insistiendo en ese tema, pero ya estamos en forma conjunta, entre la Dirección de Desarrollo Comunitario y de Control, efectivamente constituirnos en terreno para revisar esta situación Concejal.....de acuerdo a los reportes que tengo y a partir de una instrucción que se dio hace corto tiempo, sí, la visita se efectuó ayer.

El concejal Sr. Alex Henríquez, disculpe Presidenta, necesito claridad, desde enero cuando se denunciaron los hechos y estamos en abril, ayer recién se hizo, porque estaba citada la convocatoria de esta sesión extraordinaria, para dirimir respecto a la fiscalización.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, hemos estado actuando por iniciativa propia y previo obviamente a las coordinaciones a los llamados telefónicos que se han hecho a los dirigentes para aclarar la situación, no es que no hayamos hecho ninguna gestión al respecto.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, quería invitar a la señora Cecilia Elgueta, para que nos agregue más antecedentes, respecto del estado en que se encuentra esta subvención; sin embargo, debo aclarar, tal como dijo don Pedro, hemos hecho algunas acciones por iniciativa propia, porque no ha habido ningún requerimiento formal para realizar otro tipo de acciones.

La señora Presidenta del Concejo, vamos a invitar a la señora Cecilia Elgueta, pero Director quisiera manifestar y compartir con los Concejales, creo que la instancia protocolar es la sesión ordinaria de Concejo y este tema que habían irregularidades, se solicitaron informes al respecto por parte de este Concejo Municipal, en relación al Consejo Maquehue y su subvención, partió a contar de diciembre, en varias sesiones ordinarias se manifestó, entonces me llama la atención que de Control espere que llegue un memo o una circular, algo formal, para poder iniciar esta gestión.

La señora Cecilia Elgueta, Profesional Dirección de Control Interno, buenos días, respecto a la rendición de cuentas, les puedo decir que a la fecha tengo una rendición, está efectivamente bien rendida de acuerdo a los papeles, facturas, etc. y tienen un saldo por rendir de M\$300 y algo a la fecha, de M\$3.000 tienen rendido M\$2.600 y algo, los papeles están de acuerdo a lo entregado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la verdad es que no quiero hablar, votemos no más, porque aquí nos estamos pisando la cola y siento que hay que hacer lo que tenemos que hacer, porque más allá de las palabras y aquí se dice una y otra cosa, tengo una versión que creo es la verdad, porque aquí cuando usted Cecilia dice \$360.000, tengo una carta que dice \$590.590 y lo tengo claro, así que si vamos a seguir dando vueltas con esto, creo hagamos lo que tenemos que hacer no más Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, creo que el sentido de todo esto ha sido sumar información para la decisión de los Concejales, la verdad es que quisiera que tuviéramos esa claridad, por supuesto vamos a escuchar a la señora Cecilia y vamos a votar, creo que las dos instancias que se han planteado es que se vea en una comisión de las que existen protocolizadas dentro del Concejo Municipal o se levante la Comisión Fiscalizadora, ésa es la decisión primera que tenemos que tomar.

La señora Cecilia Elgueta, Profesional de la Dirección de Control Interno, si gusta puedo traer la rendición que tengo en mi poder, para que vean la documentación y el saldo que allí muestra.

La señora Presidenta del Concejo, le vamos a pedir a la señora Laura, Secretario Municipal, que dé lectura a lo fundamental, que es los montos, donde existe la diferencia.

La señora Secretario Municipal, es la rendición de cuentas del monto total de la rendición, esto es al diciembre de 2012, está firmado por la señora Rosa Millaqueo, no sale el nombre, pero es la misma firma de lo otro. De los M\$3.000 rindieron \$2.636.410, saldo por rendir \$363.590, se adjunta una factura de Artesanía, por \$155.000, correspondiente a una manta y un Kultrún; una factura por \$1.179.900, que corresponde a 300 kilos de carne; después otra factura de artesanía, por \$227.000; después otra factura de Agromatt, que es por clavos, polines, alambre, por \$358.130; después otra factura, correspondiente a la compra de varas, coligues, etc., por \$716.380. Ésa es la rendición de cuentas que entregó la Tesorera de entonces de la Asociación.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, primero saludar, saludar a los colegas Concejales, Directores, bueno Presidenta, estamos hoy aquí para dirimir el empate que se produjo en la sesión anterior, entonces quien propuso que se formara la Comisión Fiscalizadora fue el colega Nahuelpi; por lo tanto, no tendría ningún inconveniente que él presidiera la comisión, en caso de que se votara y resultara que se forme esta comisión, gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, fue solicitado fotocopia para todos los Concejales, respecto a esta rendición y de las facturas respectivas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacer un comentario antes de votar Presidenta, que me asombra y me asombra con la liviandad que los funcionarios municipales no se estén tomando las cosas en serio, cuando debidamente en sala constituida, en una sesión ordinaria del Concejo Municipal, se denunciaron hechos irregulares frente a una subvención municipal, estando el Director de Desarrollo Comunitario presente, estando presente también el Director de Control y no haciendo uso de sus facultades legales que tienen, para poder fiscalizar en terreno, no lo han hecho a la fecha, me parece absolutamente grave que tengan que esperar una instrucción de su superior, para poder reaccionar frente a una denuncia hecha en un Concejo, creo la administración pública carece de todo sentido común, cuando la misma Ley que establece la base de procedimientos administrativos, lo dice en unos de sus articulados, que una denuncia hecha por cualquier persona debe ser investigada, entonces estamos haciendo una pega, sin perjuicio de las facultades que tiene este Concejo Municipal, de formar una Comisión Fiscalizadora, no hicieron su pega los funcionarios municipales a su tiempo, en forma oportuna, cuando los hechos fueron denunciados en un Concejo Ordinario; por lo tanto, voy a votar favorablemente la Comisión, pese a que no estoy de acuerdo en la forma, no en el fondo, porque le corresponde primero a la Administración Municipal, a través de sus departamentos y direcciones respectivas, fiscalizar el fiel cumplimiento de la postulación y subvención, del cual fueron otorgados a través del Municipio, por lo tanto, estamos haciendo una pega que primeramente le corresponde a ellos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, solamente para claridad, posteriormente voy a traer la carta donde aparece otro monto, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita la modificación de los ítems y el monto que aparece acá, de acuerdo al proyecto que están rindiendo, no es el mismo; por lo tanto es solamente para claridad de la información que yo tengo, solamente eso Presidenta y para que tengamos

también mucho cuidado en la información que estamos entregando, desde el punto de vista de la Administración Municipal.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, de acuerdo a la información que hemos recabado desde que comenzó este tema, vino la Presidenta del Consejo Mapuche Maquehue, la señora María Rapimán, hay una serie de información que se ha ido entregando por parte de ella y otra información que se ha ido entregando por parte de la Tesorera, la señora Rosa Millaqueo, y de acuerdo a los antecedentes que hoy día estamos solicitando en el Concejo Extraordinario, mi opinión y opción sería que esto lo viéramos en una Comisión de Administración y Finanzas y con todos los antecedentes en la mano, de esa comisión resolviéramos qué proceso debemos seguir.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera aclarar algunos antecedentes también, insisto que aquí vamos a tener que posterior a una comisión sugerir algunos procedimiento. Recuerdo que en diciembre el Concejal Catriel fue el primero en manifestar, que había dificultades respecto de la rendición de la subvención del Consejo Maquehue; en enero esta Concejala reiteró la solicitud de informe; posteriormente vino el Consejo Maquehue, creo que por ahí por marzo aproximadamente vinieron en audiencia al Concejo. Por consiguiente, hay temas que tenemos que revisar, está claro, hay protocolos que tienen que establecerse como sugerencia, porque tenemos claridad que la administración no está en manos de este Concejo.

Por tanto, creo que debemos tomar la decisión, si vamos a ir inmediatamente a la Comisión Fiscalizadora o efectivamente dentro de una comisión, poder recibir los antecedentes, recabar información y tomar en definitiva la decisión de fiscalizar o no, la verdad es que estoy por esa posición también, quiero manifestárselo, respetando las autonomías de las organizaciones, creo que aquí en esta carta está planteado no solamente un tema de rendición de cuentas, sino que también hay conflictos internos y la verdad es que todos tenemos que tener la claridad que las organizaciones tienen la libertad de manejarse de acuerdo a la dinámica que ellos establezcan, si hay conflictos por supuesto vamos a esperar que ellos decidan y ojalá lo solucionen, nosotros tenemos que ver con los recursos y eso perfectamente lo podemos ver en una comisión, si al final no se resuelve o el Concejo no queda satisfecho con esta información, tenemos la herramienta de la fiscalización.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos días, realmente concuerdo con usted señora Ana María, que las organizaciones son autónomas y esta organización no tiene claridad en su dirección, hay una pelea entre ellos y no están en la misma dirección, los Directores, Presidente, Secretario y Tesorero, y en realidad debieran solucionar este problema entre ellos en primer lugar, para poder dirigirnos a ellos, porque no vamos a saber a quién llegar para solucionar este problema, entonces primeramente me abstuve en votar para que esta comisión se formara, porque no había claridad y veo que hay bastantes problemas y hay que “tomar las riendas” y solucionar sus problemas, pero me gustaría que en primer lugar que el organismo competente de la Municipalidad aclarara y nos hiciera llegar un informe, para que podamos hacer lo que nos compete. Creo que en este momento se debiera tomar una decisión para aclarar esa situación, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, entonces la decisión entiendo, es pasar esta materia a Comisión de Administración y Finanzas o pasar esta materia a una Comisión Fiscalizadora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señora Presidenta, con todo el respeto que nos merecemos todos y por la seriedad que nosotros mismos debemos demostrar, hemos sido convocados a una Sesión Extraordinaria y en el punto 2 de la Tabla dice: Votación dirimir empate Comisión Fiscalizadora. No estaba de acuerdo de asistir a esta Sesión Extraordinaria, por razones que tenemos que agotar todas las instancias en los Concejos Ordinarios y no venir a una Sesión Extraordinaria a dirimir una situación particular que le está afectando a una organización en particular; por lo tanto, me parece que indistintamente que tenemos que haber aplazado todo el trámite administrativo, vamos a sancionar ahora, el día lunes, por una cuestión de no venir al Concejo Municipal, porque cada uno tiene sus labores específicas que realizar, pero hemos tenido que venir a este Concejo Municipal a dirimir una situación particular, entonces en ese contexto pongámonos serios, no puede ser posible que estemos cambiando la situación, tal como lo señala el Reglamento y la Ley, las citaciones a Concejos Extraordinarios se toca el tema solamente al cual fue convocado y esta sesión fue convocada si se vota el empate de la Comisión Fiscalizadora o no; si se rechaza, bueno, el lunes se verá si entra a Comisión de Administración y Finanzas, pero no se puede ver un tema ahora, si es que corresponde o no pasarlo a la Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, vamos a recordar un poquito la génesis de esta Sesión Extraordinaria, quiero claridad primero Concejal respecto de lo que vamos a votar si me permite.

La señora Secretario Municipal, recuerden el día lunes en la Sesión Ordinaria, se procedió a votar si se formaba una Comisión Fiscalizadora o si pasaba a una Comisión de Administración y Finanzas, ésa era la votación, en ese momento estaban presentes cuatro Concejales en sala, que era el Sr. Meliqueo, Sra. Ana María Soto, quien presidía, Sr. Huanqui y el Sr. Nahuelpi, el Sr. Alex Henríquez se había retirado, entonces votaron a favor de una Comisión Fiscalizadora, si mal no recuerdo, el Sr. Meliqueo y el Sr. Nahuelpi; por pasarlo a la Comisión de Administración y Finanzas votaron la Sra. Ana María Soto y el Sr. Huanqui. Posteriormente, de acuerdo al Reglamento, se procedió nuevamente a efectuar la votación, porque se procede inmediatamente, volvieron a votar de igual forma, manteniéndose un empate y de acuerdo al Reglamento debemos citar a más tardar el tercer día para dirimir el empate, y si mal no recuerdo le dije a la Sra. Ana María que ella no podía ser voto dirimente, porque eso le correspondía al Alcalde y le dije que estaba informando para que tomen conocimiento los Concejales nuevos presentes en sala, por eso se convocó a esta Sesión Extraordinaria, porque la votación estaba Comisión de Administración y Finanzas o Comisión Fiscalizadora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente me remito a los antecedentes que dice aquí, que fue mal redactada la citación, claramente fue mal redactada.

La señora Secretario Municipal, disculpe, pero como usted no estaba en sala, no podía tomar conocimiento.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno da lo mismo, aquí fue mal redactado.

La señora Secretario Municipal, no da lo mismo Concejal, porque si volvemos al Reglamento usted no asistió el lunes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, aquí dice votación dirimir empate comisión fiscalizadora, dice claramente, no dice Comisión de Administración y Finanzas.

La señora Presidenta del Concejo, moción de orden por favor.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, con el respeto que se merece la Secretaría Municipal, la votación era que pasara a la Comisión de Administración y Finanzas o Comisión Fiscalizadora, la votación en esa oportunidad fue que si se formaba o no la Comisión Fiscalizadora,



esa fue la votación, si la señora Secretario Municipal tuviera los apuntes ahí, para que me sacara de esa duda, porque en ningún momento entendí en esa reunión que iba a pasar a Comisión de Administración y Finanzas, se habló de Comisión Fiscalizadora, ése era el acuerdo que se iba a tomar en ese momento.

La señora Secretario Municipal, don Juan, lo que pasa es que si no se aprobaba la Comisión Fiscalizadora quedaba en el aire el tema, entonces ahí se dijo Comisión de Administración y Finanzas, si no había Comisión Fiscalizadora nadie iba a revisar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, efectivamente era eso, si no se formaba la Comisión Fiscalizadora no se revisaba nada, ése era el tema, así era.

La señora Secretario Municipal, disculpe, pero no lo entendí así.

La señora Presidenta del Concejo, ese día en la sesión ordinaria efectivamente, inclusive pedí copia que se iba a hacer llegar, de ese momento en el Concejo Ordinario anterior, donde se tocó este tema, y ahí efectivamente se habló de Comisión Fiscalizadora o Comisión Finanzas, de ahí quedó la materia en esa discusión, recuerdo que así se manifestó en la sesión anterior. Pero en definitiva, creo que efectivamente en términos de procedimiento, aquí se ha llamado a votar y dirimir una Comisión Fiscalizadora, lo que pasa es que está de acuerdo a esa sesión, concadenado con una Comisión de Administración y Finanzas, pero lo que se va a decir aquí es la fiscalización.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente como se ha sacado a relucir la situación particular que no estaba presente en sala, una vez transcurrida las tres horas de sesión, no se pidió autorización al Concejo Municipal, para seguir sesionando como lo describe el Reglamento y señala, transcurrida las tres horas me retiré, pero antes de eso, el Concejal Nahuelpi fue muy claro y estaba presente, cuando dijo Comisión Fiscalizadora, en ninguno de los casos se mencionó la Comisión de Administración y Finanzas, pasar la materia; por lo tanto y haciendo alusión a la convocatoria de la sesión del Ordinario N°107, que dice en el Punto 2, Votación Dirimir Empate Comisión Fiscalizadora, eso tenemos que votar, no Comisión de Administración y Finanzas, indistintamente que el lunes podamos constituir una Comisión de Administración y Finanzas, entre sus facultades que le corresponde a la Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, lo comparto, efectivamente la Tabla dice Dirimir Empate Comisión Fiscalizadora, independientemente de los diálogos que se hayan establecido antes en las sesiones ordinarias para llegar a este tema, lo compartimos.

Entonces vamos a proceder a votar, respecto a fiscalizar los recursos entregados, a través de Subvención Municipal, durante los años 2011 y 2012, al Consejo Maquehue. ¿Por fiscalizar esta materia señores Concejales?

Votan a favor los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y Sr. Roberto Meliqueo, para formar una Comisión Fiscalizadora, para investigar los recursos entregados, a través de Subvención Municipal, a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación rechazar la Comisión Fiscalizadora.

Votan a favor los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Huanqui, de rechazar formar una Comisión Fiscalizadora, para investigar los recursos entregados, a través de Subvención Municipal, a la Asociación Indígena Territorial Consejo Mapuche Maquehue.

La señora Presidenta del Concejo, señora Secretario Municipal estamos empatados.

La señora Secretario Municipal, se produjo un empate, pero aquí tenemos que esperar que llegue el Alcalde para dirimir, porque es la forma que establece la Ley.

La señora Presidenta del Concejo, para cerrar la Sesión Extraordinaria, recordar que el procedimiento y el Reglamento trajo a este Concejo Municipal a esta Sesión Extraordinaria, dos votaciones donde hubo empate respecto a la materia, que era fiscalizar; en relación a eso, para dejar bien concadenado el tema, creo que todos los Concejales estamos interesados en trabajar las inquietudes que se han planteado aquí, tanto por los Dirigentes en su momento, pero a lo mejor la figura pudiera ser perfectamente una comisión, ya sea una Comisión Rural como lo ha manifestado el Concejal Nahuelpi o una Comisión de Administración y Finanzas, pero la verdad es que una Comisión Fiscalizadora propiamente tal, por lo menos yo, argumentando mi voto, no estoy de acuerdo, pero sí analizar los datos y los antecedentes en una comisión, ya sea Rural o de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, la función nuestra y una de las atribuciones que tenemos, es el tema de la fiscalización, creo que de mi parte voy a dejar de lado ese derecho que tengo. También es importante Presidenta, el tema, insisto, cuando entrega la información la Administración Municipal, en eso soy muy celoso, en el sentido de que la información que ellos han entregado hasta el día de hoy no me convence y una de las razones por la cual pedía fiscalizar, era que efectivamente independientemente a la información que nos entregaba la Administración Municipal, pero que así como la información que tiene don Jaime Catriel, que hay una factura de una personas, que está emitida a nombre de él, etc., creo que si nosotros podemos hacerlo a través de la Comisión de Administración y Finanzas o la Comisión Rural, bienvenido sea, pero lo importante es que acá demos señales que se está fiscalizando, se están revisando los antecedentes que sean necesarios, para que los recursos que entrega el Municipio y de acuerdo a los ítem que presentan los proyectos, sean ejecutados de la mejor forma, ése es el sentido. También lamento el tema que no se haya realizado la Comisión, porque también lo está pidiendo el Consejo, un integrante del Consejo Maquehue está solicitando que se fiscalice, esperamos que a través de la Comisión Fiscalizadora de Administración y Finanzas o bien la Comisión Rural, cualquiera de las dos, pudiéramos llegar a eso, eso Presidenta.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, creo que efectivamente ése es el sentido, perfectamente nosotros después de esta Sesión Extraordinaria podemos, durante el trabajo de comisión que vamos a realizar, tomar esa determinación y efectivamente ésa es una figura de fiscalización también, el establecer comisiones y analizar los temas ahí, a parte de pedir informes por supuesto en las Sesiones Ordinarias, así que lo comparto, podemos nosotros perfectamente levantar una comisión, para poder ver el tema; muy bien, entonces se cierra la Sesión Extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 10:22 horas.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06 (abril 11 de 2013)**

➤ No se tomaron acuerdos